INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

MÍNIMA CUANTÍA CMC 015 DE 2026

OBJETO: "ALQUILER DE VEHÍCULO BLINDADO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ".

PRESUPUESTO OFICIAL:	SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($72.941.637), IVA incluido.
PLAZO OFICIAL:	**TRES (3) MESES**. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN CONTRACTUAL.
NÚMERO DE PROPONENTES:	TRES (3) PROPONENTES
CIERRE DEL PROCESO	08:00 AM DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026 POR SECOP II

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
AREA METROPOLITANA DEL VALLE D cE ABURRA	COOMULTRANSCON	Oferta en evaluación	25/09/2026 5:41 AM	62.000.390 COP
OFERTA VEBLINCO CMC0152026	VEBLINCO	Oferta en evaluación	24/09/2026 3:48 PM	70.871.640 COP
L-VALLE DE ABURRA	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS	Oferta en evaluación	24/09/2026 9:40 AM	57.477.000 COP

<u>VERIFICACIÓN MENOR PRECIO</u> ENTRE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.3, 7.7, 7.8, 7.9. DE LA INVITACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la Entidad debe revisar las ofertas económicas que se recibieron y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la Invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la Invitación, la Entidad debe verificar el cumplimento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente; En dicho sentido y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, se procedió a realizar la Revisión de las Ofertas Económicas recibidas y determinar la Propuesta con el precio más bajo, obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES SUBSANADOS

1. CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No 1 – Vehículos LTDA Alquiler de Vehículos Blindados NIT. 900.439.597-5

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLIMIENTO
Carta de presentación de la propuesta	El proponente presenta Formulario No. 1, suscrito por el Representante Legal **JULIO CESAR SALAS TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.368.139 Documento de fecha: 230/09/2026 Según PDF adjunto en la plataforma Secop II	**Cumple** 7.2.1.1.
Certificado de existencia y representación legal y capacidad o autorización del representante legal para presentar la propuesta y suscribir el contrato en	**VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS** Certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de comercio de Bogotá y la Superintendencia Financiera. Representante Legal: **JULIO CESAR SALAS TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.368.139. Cód. verificación: **B26580045A61E9** NIT. 900.439.597- 5 Domicilio: Bogotá D.C	**Cumple** Numeral 7.2.1.4.

caso de resultar adjudicatarios / Registro mercantil.	Constitución: Por escritura pública Por Escritura Pública No. 1268 del 27 de mayo de 2011 de Notaría 61 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2011, con el No. 01483556 del Libro IX. se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS. Objeto social: Cumple – "La sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: la prestación de servicio de arrendamiento de vehículos blindados dentro de territorio nacional. (…)" Fecha de expedición: 7/09/2026 Fecha de renovación: 28/03/2026 Revisor Fiscal: **MARYLUZ MARTINEZ BARRETO,** C.C No52.840.005 T.P. 214.671-T Según PDF adjunto en la plataforma Secop II	
Acta de autorización de la junta de socios o asamblea de accionistas	N/A	Numeral 7.2.1.5.
Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal- (cédula amarilla con hologramas) Decreto 4969 de 2011.	Presenta copia de la cedula de ciudadanía del Representante Legal: **JULIO CESAR SALAS TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.368.139. Según PDF adjunto en la plataforma Secop II	**Cumple** Numeral 7.2.1.6
Compromiso Anticorrupción, anexo 1 establecido	El oferente presentó el documento requerido	**Cumple Numeral 2.3.**
DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMP - FORMUL No. 02	N/A	**Cumple Numeral 7.2.1.2.**
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES	Presenta formulario 3-CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	**Cumple** Numeral 7.2.1.14

PARAFISCALES-FORMULARIO N° 3	Suscrita por la Revisora Fiscal, quien certifica que la compañía se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales ARL y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Fecha: 23/09/2026. Maryluz Barreto Martínez CC 52.840.005 TP 214671-T Adjuntan: Copia de la Cédula de Ciudadanía C.C No 52840005 Copia de la TP. 214671-T CERTIFICADO DE ANTECEDENTES: **Presenta para subsanar certificado del 15 de julio de 2026 con vigencia de 3 meses.** Según PDF adjuntos en la plataforma Secop II	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Presenta RUT generado el 04/05/2026	**Cumple** Numeral 7.2.1.3.
PODER	N/A	Numeral 7.2.1.8.
CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Se consultan Certificados de Responsabilidad Fiscal en los cuales se certifica que el proponente y su representante legal no se encuentran reportados como responsables Fiscales. Se verifica por parte de la Entidad el 25/09/2026.	**Cumple** Numeral 7.2.1.9. Se verifica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Se consultan certificados de responsabilidad disciplinaria en los cuales se certifica que el proponente y su representante legal no se encuentran reportados. Se verifican por parte de la Entidad el 25/09/2026.	**Cumple** Numeral 7.2.1.10.
ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES	Se verifican ambos certificados por parte de la Entidad, ambos sin antecedentes o medidas el 25/09/2026.	**Cumple** Numeral

Y MEDIDAS CORRECTIVAS		7.2.1.11. y 7.2.1.12.
CERTIFICADO ANTECEDENTES REDAM	Aporta certificado expedido el 23/09/2026 con vigencia hasta el 23/12/2026	**Cumple** Numeral 7.2.1.12.
MULTAS, SANCIONES, Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL- Formulario No. 4	Presenta formulario No. 4-Declaración juramentada. Suscrito por el Representante Legal, JULIO CESAR SALAS TRIANA, con CC. 79.368.139 declaró bajo gravedad de juramento, que la firma que representa no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres años. Documento de fecha: 23/09/2026 Según PDF adjunto en la plataforma Secop II	**Cumple** Numeral 7.2.1.15.
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD ESAL	N/A	Numeral 7.2.1.16.
ACREDITACIÓN MIPYME	N/A	Numeral 7.2.1.17.
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST.	El oferente presentó para subsanar documento con **fecha de expedición del 14/09/2026**, en el que se puede verificar su cumplimiento de implementación del 100%.	**Cumple** Numeral 7.2.1.18.
Fecha de recibo propuesta	La propuesta se presentó oportunamente a través del SECOP II Con fecha del 24/09/2026	**Cumple**
CONCEPTO: Verificados los documentos presentados para subsanar relacionados y de conformidad con las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, se tiene que el proponente Vehículos LTDA Alquiler de Vehículos Blindados NIT. 900.439.597-5, **CUMPLE JURÍDICAMENTE**		

2. CAPACIDAD TÉCNICA

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL MINIMA HABILITANTE

7.3. CAPACIDAD TÉCNICA- EXPERIENCIA HABILITANTE - EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE COMO REQUISITO HABILITANTE DE LA PROPUESTA Criterio de Habilitación:

Criterio de Habilitación. El oferente ya sea singular o plural deberá certificar la experiencia mediante la acreditación de hasta TRES (3) contratos terminados y ejecutados, derivados de Arrendamiento de vehículos blindados y/o servicio de transporte especializado con vehículos blindados y/o renting de vehículos blindados**.** El sumatorio total indexada debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial ($72.941.637 IVA incluido), equivalente a 41,66 SMMLV.

CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA.											
PROPONENTE 1											
FECHA RUP:	N/A	CRITERIO DE EXPERIENCIA									
RENOVACION:	N/A										
	% DE PARTICIPACION	Contrato No.	Objeto	Nombre Contratista	Nombre Contratante	Proponente Singular/ Plural	% PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO	Valor Contrato en SMMLV	Valor de participación en el contrato en SMMLV	CUMPLE O NO CUMPLE, VALOR EN SMLMV	CUMPLE CON LA RELACION DEL OBJETO.
VECTOR LTD ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS	100	CG-ADM-071-22	Prestar los servicios de alquiler de vehiculos blindados permanentes y eventuales para ser utilizados por continental para el transporte de su personal o de sus contratistas en bogota, medellin, cali, cartagena, municipios del departamento de antioquia y cualquier otra ciudad del pais segun requerimiento de continetal	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	VECTOR LTD ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS	Singular	100,0	2.300.000.000	1.314	CUMPLE	SI
	100	CG-SEG-098-19	Prestar los servicios de alquiler de vehiculos blindados permanentes y eventuales para ser utilizados por continental para el transporte de su personal o de sus contratistas en bogota, medellin, cali, cartagena, municipios del departamento de antioquia y cualquier otra ciudad del pais	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	VECTOR LTD ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS	Singular	100,0	1.148.331.645	656	CUMPLE	SI
							TOTAL	3.448.331.645	1.969,46		HABILITADO

Con respecto a la certificación de experiencia expedida por la empresa **ARIS MINING** ni será objeto de evaluación técnica dentro de este proceso, se constató que la oferta ya aportó y acreditó otras dos (2) certificaciones válidas que cumplen con el objeto requerido.

7.4. TABLA DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL VEHICULO BLINDADO (ANEXO OBLIGATORIO) REQUERIMIENTODOCUMENTO EXIGIDO AL PROVEEDOR.

El proponente **acredito** el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las características descritas, parametrizadas y solicitadas en el "ANEXO TÉCNICO N° 3 - MATRIZ DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y BLINDAJE", el cual forma parte integral de los presentes estudios previos y de la invitación pública

Requisito Exigido al Proveedor	Documentación Sustentatoria Requerida	CUMPLE
1. Ficha Técnica Ofertada	ANEXO TÉCNICO N° 3 - MATRIZ DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y BLINDAJE debidamente diligenciado y firmado por el proponente o representante legal bajo la gravedad de juramento.	CUMPLE

7.4. TABLA DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL VEHICULO BLINDADO (ANEXO OBLIGATORIO) REQUERIMIENTODOCUMENTO EXIGIDO AL PROVEEDOR				
El oferente deberá presentar junto con su propuesta los siguientes documentos habilitantes:				
Requisito Exigido al Proveedor	**Documentación Requerida**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SUBSANABLE**
1. Ficha Técnica Ofertada	ANEXO TÉCNICO N° 3 - MATRIZ DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y BLINDAJE debidamente diligenciado y firmado por el proponente o representante legal bajo la gravedad de juramento.	**CUMPLE**		
2. Licencia de Tránsito (Tarjeta de Propiedad)	Copia legible de la Licencia de Tránsito por ambas caras con la anotación expresa de 'BLINDADO' en la casilla de características especiales.	**CUMPLE**		

7.4. TABLA DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL VEHICULO BLINDADO (ANEXO OBLIGATORIO) REQUERIMIENTODOCUMENTO EXIGIDO AL PROVEEDOR				
El oferente deberá presentar junto con su propuesta los siguientes documentos habilitantes:				
Requisito Exigido al Proveedor	**Documentación Requerida**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SUBSANABLE**
2.1 Titularidad y Custodia Legítima	Certificación suscrita por el Representante Legal del proponente donde manifieste expresamente que el vehículo ofertado (identificado con su respectiva placa) se encuentra bajo su custodia, administración y/o tenencia legítima. En caso de que el automotor haya sido adquirido a través de instrumentos financieros de financiamiento (tales como Leasing u operaciones de Renting), deberá anexar obligatoriamente con su propuesta copia del contrato respectivo que lo acredite, contando con las facultades legales suficientes para destinarlo de manera exclusiva al cumplimiento del objeto contractual durante toda la vigencia del contrato estatal, eximiendo a la Entidad de cualquier reclamación por parte de terceros.	**CUMPLE**		
2.2 Historial Jurídico del Automotor	El proponente deberá adjuntar las consultas del RUNT y SIMIT por placa con fecha de generación no mayor a cinco (5) días calendario anteriores al cierre del proceso.	**CUMPLE**		
3.Disponibilidad de Vehículo	Manifestación escrita dentro de la propuesta donde el oferente se compromete formalmente a que, al momento de la adjudicación y firma del contrato, contará con la disponibilidad inmediata del vehículo requerido. El automotor asignado deberá cumplir estrictamente con la totalidad de las especificaciones mecánicas y de protección balística señaladas en el anexo técnico de este proceso.	**CUMPLE**		
4. Exención de Pico y Placa:	El oferente deberá demostrar la autorización o exención vigente expedida por la autoridad de tránsito competente para efectos de la circulación durante las restricciones de pico y placa. En este caso, ante la Secretaría de Movilidad de Medellín (válida para todo el Valle de Aburrá y municipios aledaños del departamento de Antioquia)	**CUMPLE**		
5. Certificaciones de Seguridad y Blindaje	Permiso de Operación Especial: Resolución vigente emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que autorice expresamente al propietario el uso del blindaje en dicho vehículo, conforme a la normatividad legal colombiana vigente.	**CUMPLE**		

7.4. TABLA DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL VEHICULO BLINDADO (ANEXO OBLIGATORIO) REQUERIMIENTODOCUMENTO EXIGIDO AL PROVEEDOR				
El oferente deberá presentar junto con su propuesta los siguientes documentos habilitantes:				
Requisito Exigido al Proveedor	**Documentación Requerida**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SUBSANABLE**
6. Documentos Obligatorios de Tránsito	SOAT: Copia de la póliza vigente al momento de la presentación de la oferta y que cubra la ejecución del contrato. Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes: Copia del certificado vigente (si por modelo le corresponde).	**CUMPLE**		
7. Capacidad Operativa y Soporte Local	Red de Talleres: Certificación escrita firmada por el representante legal del proponente donde relacione su red de talleres aliados o propios autorizados para mantenimiento preventivo y correctivo.-Ubicación Obligatoria: Los talleres relacionados deben estar ubicados geográficamente dentro de cualquiera de los diez (10) municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	**CUMPLE**		
		HABILITADO		

Una vez verificados los documentos presentados para subsanar por parte del oferente, la Entidad desde el rol técnico procede con su verificación:

Frente a la subsanación y justificación presentada por el oferente, al requerimiento relacionado con el cumplimiento del requisito habilitante establecido en la Invitación Pública, numeral 7.4. TABLA DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DEL VEHICULO BLINDADO (ANEXO OBLIGATORIO) REQUERIMIENTODOCUMENTO EXIGIDO AL PROVEEDOR, literal 4. Exención del Pico y Placa, se encuentra que, se verificara a la luz de lo presentado por este, la redacción realizada por la Entidad al requisito habilitante, en el cual se establece: *"4. Exención de Pico y Placa: El oferente deberá demostrar la autorización o exención vigente expedida por la autoridad de tránsito competente para efectos de la circulación durante las restricciones de pico y placa. En este caso, ante la Secretaría de Movilidad de Medellín (válida para todo el Valle de Aburrá y municipios aledaños del departamento de Antioquia)".* Del análisis realizado se evidencia lo siguiente:

a) El proponente **CUMPLE** con lo requerido en la invitación, por cuanto en dicho literal es claro el requerimiento de *"(…) En este caso, ante la Secretaría de Movilidad de Medellín (…)"*
b) En el documento presentado por el oferente con asunto: "Subsanación y aclaración del requisito de exención de pico y plaza – vehículo Blindado Nivel III", este refiere que: "*el requisito establecido por la Entidad no señala expresamente que el oferente deba presentar una autorización, resolución, certificado o registro independiente expedido por cada uno de los municipios que integran el Valle de Aburrá, sino que establece expresamente un alcance territorial para la autorización expedida por la Secretaría de Movilidad de Medellín."*. Así las cosas, y teniendo presente que es obligación de la entidad no hacer incurrir en error al oferente determinando condiciones claras y objetivas en los documentos del proceso, y previendo lo observado por el oferente, al encontrarse la posible falta de claridad en la redacción del requisito, la Entidad procede a aclarar la situación, en el sentido de no tomar por escrito el apartado del requisito que establece: "*(válida para todo el Valle de Aburrá y municipios aledaños del departamento de Antioquia)"*

Por lo anterior se concluye que la idoneidad técnica del proponente se encuentra plenamente acreditada en esta fase con la presentación de los requisitos habilitantes.

CONSOLIDADO FINAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC 015 DE 2026 "ALQUILER DE VEHÍCULO BLINDADO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ".				
No DEL OFERENTE	**NOMBRE DEL OFERENTE**	**7.3 CRITERIO DE EXPERIENCIA**	**7.4 TABLA DE REQUISITOS TÉCNICOS**	**HABILITADO/ NO HABILITADO**
1	**VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS**	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

3. OFERTA ECONÓMICA

Código/ Proponente	NOMBRE	NIT	REVISIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL E INVITACIÓN - DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.2, 5.3, 7.7 y 7.8 DE LA INVITACIÓN						OBSERVACIÓN	Disminución de la Oferta con respecto al Presupuesto Oficial
			VALOR ANTES DE IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR PLATAFORMA SECOP	VALOR TOTAL OFERTA INCLUIDO IVA Revisada/Corregida y/o Confirmada	PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA	EV. Presupuesto Oficial INCLUIDO IVA		
1	VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS	900439597-5	$ 48.300.000,00	$ 57.477.000,00	$ 57.477.000	$ 57.477.000,00	**$ 72.941.637,00**	**CUMPLE**	**La oferta económica CUMPLE**	-21,20%
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES CONTRATISTAS	811031496-4	$ 52.101.168,00	$ 62.000.390,00	$ 62.000.390	$ 62.000.390,00	**$ 72.941.637,00**	**CUMPLE**	**La oferta económica CUMPLE**	-15,00%
3	VEHICULOS BLINDADOS DE COLOMBIA LIMITADA	900284434-6	$ 59.556.000,00	$ 70.871.640,00	$ 70.871.640	$ 70.871.640,00	**$ 72.941.637,00**	**CUMPLE**	**La oferta económica CUMPLE**	-2,84%
			Menor Precio	**$ 57.477.000,0**						

En atención a la respuesta recibida el 28 de septiembre de 2026, y después de analizar la justificación presentada frente al requerimiento realizado por presunto precio artificialmente bajo respecto a los valores techo estipulados por la entidad como resultado del estudio de mercado, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual ACEPTA las consideraciones planteadas por el proponente.

De acuerdo con lo anterior y una vez analizado el sustento dado por el Oferente a la luz de lo determinado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 “Oferta con valor artificialmente bajo” del Decreto 1082 de 2015, este Comité determina que el valor ofertado corresponde a circunstancias objetivas del proponente, lo cual no pone en riesgo el cumplimiento del objeto contractual en caso de su adjudicación y, por consiguiente, no se materializa como un valor artificialmente bajo.

En consecuencia, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual emite concepto positivo el 29 de septiembre de 2026, recomendando que no se configure causal de rechazo por este motivo y que la propuesta continúe su curso en el proceso de evaluación.

4. RESUMEN

REQUISITOS HABILITANTES	
CRITERIO	**PROPONENTE N°1** Vehículos LTDA Alquiler de Vehículos Blindados
CAPACIDAD JURÍDICA	**HABILITADO**
CAPACIDAD TÉCNICA	**HABILITADO**
OFERTA ECONÓMICA	**HABILITADO**

De acuerdo con lo expuesto en el presente Informe, el Equipo de Estructuración y Evaluación Contractual recomienda a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el Contrato resultante del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – No. CMC 015 de 2026**, a la empresa – **VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS**, con NIT, **900.439.597- 5** representada legalmente **JULIO CESAR**

SALAS TRIANA, con cédula de ciudadanía No**. 79.368.139**; dado que su propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la Invitación Pública.

El Contrato será por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/L ($57.477.000) incluido IVA**, con un plazo de **TRES (3) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin exceder el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato, incluida la aprobación de las Garantías por parte de la Entidad.

EQUIPO DE ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN CONTRACTUAL

MARGARITA ROSA CASTRILLÓN GIRALDO
Líder Equipo de Bienes y Servicios

NANCY STELLA GONZÁLEZ VERA
Equipo Bienes y Servicios – Técnico

DIANA ELENA ZÁBALA ARANGO
Equipo Bienes y Servicios - Técnico

LAURA VICTORIA GIRALDO LONDOÑO
Rol Jurídico – Dirección Contractual

ERIKA MARÍA VALENCIA MÚNERA
Equipo Bienes y Servicios - Rol Financiero